Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se hizo constar que por cuestiones técnicas, no hubo luz eléctrica al inicio y conclusión de la presente Sesión, en las instalaciones de este Tribunal; por lo que no fue posible dejar registro de audio y video de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Acto seguido se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudadanos Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/128/2018 promovido por [redacted] en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (aplazado).

4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/165/2018 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos y Otros.

5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/167/2018 promovido por [redacted] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/175/2018 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/115/2018 promovido por [redacted] en contra del Secretario Ejecutivo, Administrativo y

de Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/148/2018 promovido por [redacted] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos

Segunda Sala

9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/73/2018 promovido por [redacted], en contra de la Tesorería Municipal de Cuautla, Morelos y Otros (segundo aplazamiento).

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/55/2018 promovido por [redacted] en su carácter de [redacted] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/445/2016 promovido por [redacted] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros.

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/54/2018 promovido por [redacted] en su carácter de [redacted] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/75/2018 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de la Policía Preventiva del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Tercera Sala

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/91/2018 promovido por [redacted] en contra del Director General del Registro Civil en el Estado de Morelos y Otros (segundo aplazamiento).

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/106/2018 promovido por [redacted]

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

[redacted] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (aplazado).

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/107/2018 promovido por [redacted] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (aplazado).

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/132/2018 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otro.

18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/144/2018 en contra del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otro.

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/143/2018 promovido por [redacted] en contra del Agente de la Policía Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

Quinta Sala

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/011/2017-JDN promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Jonacatepec, Morelos y Otros.

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/032/2017 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros.

22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/033/2018-JDN promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/019/2018-JDN promovido por [redacted] en contra del Titular

de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos.

24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/077/2017 promovido por [redacted] en contra de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos y Otro.

Asuntos Administrativos

25. El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno la notificación del laudo de fecha veinte de Noviembre del año dos mil dieciocho, dictado por el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el expediente laboral número 01/300/2018 promovido por la [redacted] en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

26. El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno la notificación del auto de admisión de fecha cuatro de Octubre del año dos mil dieciocho, dictado por el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el expediente laboral número 01/981/2018 promovido por el [redacted] en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Asimismo, se señalan día y hora para la celebración de la plática previa de conciliación y la previa conciliación. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

27. El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SH/0061/2019 de fecha diez de Enero del año dos mil diecinueve, que suscribe el L. en C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, por el que realiza diversas manifestaciones respecto del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve; así como lo referente al presupuesto de egresos del año dos mil dieciocho, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

28. El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número DGC/0050/2019 de fecha dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve, que suscribe el L.A. Gabriel Ramón García Vences, Director General de Contabilidad y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Morelos, mediante el cual solicita el requerimiento

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

de información correspondiente al periodo 4 del año dos mil dieciocho, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para dar cumplimiento a la generación del informe de Resultados del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

29. El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, pone a la consideración del Pleno, la aprobación del Acuerdo por el que se establece el registro para la expedición de constancias sanciones o de no inhabilitación, en materia de responsabilidades administrativas graves, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

30. El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, pone a la consideración del Pleno, el Acuerdo por el cual se integra y constituye el Comité de Transparencia y se establece la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

31. Asuntos Generales.

32. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, solicitó retirar del orden del día, el punto número catorce, correspondiente al expediente número TJA/3aS/91/2018, para hacer un mayor análisis.

Acto continuo, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la petición que formuló el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para retirar

del orden del día, el proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/91/2018, misma que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad con la solicitud planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la modificación y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve; así como la dispensa de la lectura del mismo. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal. Quedando de la siguiente manera:

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/128/2018 promovido por [redacted] en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (aplazado).

4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/165/2018 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos y Otros.

5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/167/2018 promovido por [redacted] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/175/2018 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/115/2018 promovido por [redacted] en contra del Secretario Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/148/2018 promovido por [redacted] Rojas en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos

Segunda Sala

9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/73/2018 promovido por [redacted], en contra de la Tesorería Municipal de Cuautla, Morelos y Otros (segundo aplazamiento).

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/55/2018 promovido por [redacted] en su carácter de [redacted] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/445/2016 promovido por [redacted] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros.

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/54/2018 promovido por [redacted] en su carácter de [redacted] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/75/2018 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de la Policía Preventiva del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Tercera Sala

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/106/2018 promovido por [redacted] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (aplazado).

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/107/2018 promovido por [redacted] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (aplazado).

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/132/2018 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otro.

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/144/2018 en contra del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otro.

18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/143/2018 promovido por [redacted] en contra del Agente de la Policía Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

Quinta Sala

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/011/2017-JDN promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Jonacatepec, Morelos y Otros.

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/032/2017 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros.

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/033/2018-JDN promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/019/2018-JDN promovido por [redacted] en contra del Titular de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos.

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/077/2017 promovido por [redacted] en contra de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos y Otro.

Asuntos Administrativos

24. El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno la notificación del laudo de fecha veinte de Noviembre del año dos mil dieciocho, dictado por el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el expediente laboral número 01/300/2018 promovido por la [redacted] en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

25. El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno la notificación del auto de admisión de fecha cuatro de Octubre del año dos mil dieciocho, dictado por el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el expediente laboral número 01/981/2018 promovido por el [redacted] en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Asimismo, se señalan día y hora para la celebración de la plática previa de conciliación y la previa conciliación. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

26. El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SH/0061/2019 de fecha diez de Enero del año dos mil diecinueve, que suscribe el L. en C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, por el que realiza diversas manifestaciones respecto del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve; así como lo referente al presupuesto de egresos del año dos mil dieciocho, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

27. El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número DGC/0050/2019 de fecha dieciocho de Enero del

año dos mil diecinueve, que suscribe el L.A. Gabriel Ramón García Vences, Director General de Contabilidad y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Morelos, mediante el cual solicita el requerimiento de información correspondiente al periodo 4 del año dos mil dieciocho, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para dar cumplimiento a la generación del informe de Resultados del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

28. El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, pone a la consideración del Pleno, la aprobación del Acuerdo por el que se establece el registro para la expedición de constancias sanciones o de no inhabilitación, en materia de responsabilidades administrativas graves, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

29. El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, pone a la consideración del Pleno, el Acuerdo por el cual se integra y constituye el Comité de Transparencia y se establece la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

30. Asuntos Generales.

31. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/128/2018 promovido por [redacted] en contra de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/128/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/165/2018 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/165/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/167/2018 promovido por [redacted] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/167/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/175/2018 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de

Instrucción, manifestó que votaría en contra del proyecto presentado por el Magistrado ponente.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/175/2018; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/175/2018; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/175/2018, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/115/2018 promovido por [redacted] en contra del Secretario Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó de igual forma que emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa. Por lo tanto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/115/2018; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/115/2018, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que anunciaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/115/2018, con los votos concurrentes del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que el nombre correcto de la autoridad demandada es Secretario Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/148/2018 promovido por [redacted] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sómetió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/148/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/73/2018 promovido

por [redacted], en contra de la Tesorería Municipal de Cuautla, Morelos y Otros (segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/73/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto del [redacted] en su carácter de [redacted] Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/55/2018 promovido por [redacted], en su carácter de [redacted] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/55/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/445/2016 promovido por [redacted] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala

Especializada, manifestó que presentaba excusa para conocer del proyecto de resolución que presentó el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/445/2016 promovido por el Ciudadano José Raúl González Ramírez en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros; dado el impedimento legal que tiene para ello, toda vez que la parte actora José Raúl González Ramírez, es su [redacted] Notario número uno de la Primera Demarcación Notarial en el Estado de Morelos y, con quien guarda una relación [redacted] que le impide conocer del asunto. Lo anterior, con fundamento en el artículo 55 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Bajo esa idea, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por los motivos expuestos, para conocer del proyecto de resolución que presentó el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/445/2016 promovido por [redacted] en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Otros; toda vez que la parte actora [redacted] el Licenciado José Raúl González Velázquez, Notario número uno de la Primera Demarcación Notarial en el Estado de Morelos y, con quien guarda una relación [redacted] que le impide conocer del asunto. Así también, se instruyó a la Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII;; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos[1] y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III y 23 del Reglamento Interior del Tribunal.

Además, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/445/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

[1] Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5514 del diecinueve de Julio del 2017

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/54/2018 promovido por [redacted], en su carácter de [redacted] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/54/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/75/2018 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de la Policía Preventiva del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/75/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/106/2018 promovido por [redacted] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/106/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/107/2018 promovido por [redacted] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/107/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/132/2018 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la petición que formuló el

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/132/2018; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/132/2018; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/132/2018, promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otro; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/144/2018 en contra del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la palabra, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día. Acto continuo, sometió a votación la petición que formuló, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/144/2018; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/144/2018; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Por lo tanto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/144/2018, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otro; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/143/2018 promovido por [redacted] en contra del Agente de la Policía Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/143/2018; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/011/2017-JDN promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Jonacatepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/011/2017-JDN; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/032/2017 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestó que presentaba excusa para conocer del proyecto de resolución que presentó el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/032/2017 promovido por el [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros; dado el impedimento legal que tiene para ello, toda vez que fungió como Secretario de Asuntos Jurídicos y Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y consideró que los mencionados cargos que desempeñó pudieran afectar la imparcialidad en el asunto que nos ocupa. Lo anterior, con fundamento en los artículos 55 fracción II y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En ese contexto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, por los motivos expuestos, para conocer del proyecto de resolución que presentó el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/032/2017 promovido por el [redacted] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros; toda vez que el Magistrado excusante, fungió como Secretario del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y, como consecuencia, tuvo una relación laboral directa con la autoridad demandada Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, lo que se corrobora a foja 090 del cuaderno principal. Así también, se instruyó a la Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16; 18 apartado A) fracciones VI, XI, XVI;

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

32 fracciones I, II; 38 fracciones V, VIII, XII; 55 y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos[2] y 5; 6 fracciones I, IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III y 23 del Reglamento Interior del Tribunal.

Además, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/032/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/033/2018-JDN promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de cuenta; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/033/2018-JDN; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/019/2018-JDN promovido por [redacted] en contra del Titular de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Doctor en Derecho Jorge Alberto

[2] Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5514 del diecinueve de Julio del 2017

Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, anunció que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestó que se adherirá al voto concurrente que emita el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción.

Por lo anterior, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/019/2018-JDN; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/019/2018-JDN, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que anunciaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/019/2018-JDN, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, al que se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/077/2017 promovido por [redacted] en contra de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de cuenta. En atención a ello, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/077/2017; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/077/2017; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/077/2017 (número correcto del expediente), con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno la notificación del laudo de fecha veinte de Noviembre del año dos mil dieciocho, dictado por el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el expediente laboral número 01/300/2018 promovido por la [redacted] en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibida la copia simple del Laudo de veinte de Noviembre del año dos mil dieciocho, dictado por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el juicio laboral número 01/300/2018, promovido por la [redacted] en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y notificado de los resolutivos primero, segundo y tercero del Laudo condenatorio del veinte de Noviembre del año dos mil dieciocho, para los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se autorizó al Magistrado Presidente, Licenciado Manuel García Quintanar, para que en representación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, dentro del término legal, promueva juicio de amparo directo

contra el fallo emitido por el citado Tribunal del trabajo, en el expediente número 01/300/2018, interpuesto por la [redacted]; instruyéndose a la Licenciada Edith Marquina Campos, en su carácter de Encargada de la Unidad de Amparos adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que con motivo de la presente determinación, auxilie al Magistrado Presidente en el trámite legal que corresponda. Así también, se designaron a las Licenciadas en Derecho Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos y Alicia Díaz Bárcenas, en su carácter de Actuaria adscrita a la misma área, para que funjan como delegadas para efectos del juicio de amparo, en términos del artículo 9 de la Ley de Amparo. Finalmente, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto, esta decisión plenaria. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, VI, XVI, XX, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XVI; 32 fracciones I, VII; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV; 38 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1, 2, 13; 17 fracción III; 20 fracciones I, III; 20 bis fracción XII; 23 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Punto veinticinco del orden del día.- El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno la notificación del auto de admisión de fecha cuatro de Octubre del año dos mil dieciocho, dictado por el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en el expediente laboral número 01/981/2018 promovido por el [redacted] en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Asimismo, se señalan día y hora para la celebración de la plática previa de conciliación y la previa conciliación. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibida la copia del auto de admisión de fecha cuatro de Octubre del año dos mil dieciocho, registrada con el número 747, emitido por el Maestro en Derecho José Anuar González Cianci Pérez, Presidente y la Licenciada Idania Iveth Lara Rosales, Secretaria General, ambos del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos; así como la demanda laboral promovida por el [redacted] en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Cuerpo Colegiado se dio por enterado y notificado de la demanda promovida por el [redacted] en contra de este Tribunal Jurisdiccional, radicada en el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, bajo el número 01/981/2018. De igual forma, de la fecha señalada para que tenga verificativo una plática previa de conciliación, señalándose las catorce horas del día veintiuno de Febrero del año dos mil diecinueve; así como la previa conciliación, fijada para las doce horas del día veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve. Motivo por el cual, este Cuerpo Colegiado otorgó poder amplio, cumplido y bastante a la Licenciada Edith Marquina

Campos, en su carácter de Coordinadora de la Unidad de Amparos adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que en nombre y representación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, conteste la demanda laboral interpuesta por el [redacted] en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, radicada en el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, bajo el número 01/981/2018. Poder que se otorgó con fundamento en el artículo 118 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en relación directa con el artículo 15 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para actuar como [redacted] de este Tribunal; así como para que conteste reconvenciones que se opongan en contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraparte y los repregunte, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta favores y pida revocación por el contrario imperio, apele, pida aclaración de sentencias, ejecute, embargue y represente en los embargos que en contra se decreten, acuda almonedas, trance este juicio, trance valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta este juicio a la decisión de jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías y, en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan a los intereses de su representado, incluso interponga juicio de amparo. Así también, este Pleno autorizó a las Licenciadas Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos; Alicia Díaz Barcenas, Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos y Ana María Romero Cajigal, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Quinta Sala Especializada, todas de este Tribunal Jurisdiccional, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el juicio laboral en comento. Finalmente, en ese acto, quedó notificada del presente acuerdo la Licenciada Edith Marquina Campos y se le instruyó para que de inmediato realice los trámites legales conducentes a defender los intereses de este Tribunal de Legalidad. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los numerales 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, VI, XVI, XX, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XVI; 32 fracciones I, V, VII; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV; 37 fracción VII; 38 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 118 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1, 2, 5, 13; 17 fracción III; 20 fracciones I, III; 20 bis fracción XII; 23 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto veintiséis del orden del día.- El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SH/0061/2019 de fecha diez de Enero del año dos mil diecinueve, que suscribe el L. en C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, por el que realiza diversas manifestaciones respecto del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve; así como lo referente

al presupuesto de egresos del año dos mil dieciocho, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número SH/0061/2019 de fecha diez de Enero del año dos mil diecinueve, registrado con el número 059, suscrito por el L. en C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado determinó dejar para el conocimiento, análisis y discusión el documento de cuenta, para una posterior Sesión del Pleno de este Tribunal. Motivo por el cual, el Magistrado Presidente, convocó a los Magistrados integrantes de este Pleno, a una Sesión Extraordinaria, a celebrarse el día veinticinco de Enero del año dos mil dieciocho, a las once horas, en las oficinas que ocupa la Presidencia del Tribunal. Del presente acuerdo quedaron notificados los Señores Magistrados que conforman este Cuerpo Colegiado, por encontrarse presentes en esta Sesión Ordinaria. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 17; 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 32 fracción I y 33 fracciones III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 9 inciso b) del Reglamento Interior del Tribunal.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Punto veintisiete del orden del día.- El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número DGC/0050/2019 de fecha dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve, que suscribe el L.A. Gabriel Ramón García Vences, Director General de Contabilidad y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Morelos, mediante el cual solicita el requerimiento de información correspondiente al periodo 4 del año dos mil dieciocho, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para dar cumplimiento a la generación del informe de Resultados del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número DGC/0050/2019 de fecha dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve, registrado con el número 060, suscrito por el L.A. Gabriel Ramón García Vences, Director General de Contabilidad y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Morelos. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado determinó remitir el documento original de cuenta, al área del Departamento de Administración de este Tribunal, para que se sirva dar el trámite administrativo y legal que corresponda, dentro del término concedido para tal efecto. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto el presente acuerdo, al área administrativa citada. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto veintiocho del orden del día.- El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, pone a la consideración del Pleno, la aprobación del Acuerdo por el que se establece el registro para la expedición de constancias sanciones o de no inhabilitación, en materia de responsabilidades administrativas graves, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el proyecto de Acuerdo por el que se establece el registro para la expedición de constancias sanciones o de inhabilitación, en materia de responsabilidades administrativas graves, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que presentó el Magistrado Presidente. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado determinó dejar para el análisis y estudio de los Magistrados integrantes de este Pleno, el documento de cuenta. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veintinueve del orden del día.- El Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, pone a la consideración del Pleno, el Acuerdo por el cual se integra y constituye el Comité de Transparencia y se establece la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no; por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de Acuerdo que presentó; quienes expresaron su asentimiento levantando la mano y declarando el Magistrado Presidente, su aprobación por unanimidad de cinco votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de Acuerdo PTJA/03/2019; quienes expresaron su conformidad con el proyecto que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar el Acuerdo PTJA/03/2019 por el cual se Integra y Constituye el Comité de Transparencia y se establece la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

de Morelos; para los efectos legales a que haya lugar y conforme al anexo único.

Por consiguiente, se autorizó al Magistrado Presidente, Licenciado Manuel García Quintanar, para que con fundamento en el artículo 17 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal, remita a la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, el Acuerdo PTJA/03/2019 por el cual se Integra y Constituye el Comité de Transparencia y se establece la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y surta los efectos legales conducentes. Así también, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que con motivo de la presente determinación, auxilie al Magistrado Presidente en todos los trámites administrativos y legales que se requieran, para lograr el cumplimiento de lo mandatado en líneas precedentes. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XVI, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 1; 17 fracción III; 20 fracciones I, III del Reglamento Interior del Tribunal.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Punto treinta del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían asuntos generales a discutir, a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, permaneciendo en uso de la voz, dio cuenta al Pleno del escrito de dieciséis de Enero del año dos mil diecinueve, que suscribe el Ciudadano Antonio Benjamín Mena López, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrito a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual informa que por así convenir a sus intereses y con esta fecha, no podrá continuar con el cargo conferido de Coordinador Interno de Protección Civil; por tal motivo, entrega carpeta de Unidad Interna de Protección Civil, el cual contiene Plan de Seguridad, Plan de Emergencia, Calendario y Oficios, chaleco color naranja, casco amarillo y silbato de alertamiento. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de dieciséis de Enero del año dos mil diecinueve, registrado con el número 042, suscrito por el Ciudadano Antonio Benjamín Mena López, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrito a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como por recibido el equipo de seguridad personal del área de Protección Civil de este Tribunal, el cual consta de: un casco amarillo, un silbato de alertamiento, un chaleco color naranja y una carpeta de trabajo que contiene Plan de Seguridad, Plan de Emergencia, Calendario y Oficios. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado determinó dejar sin efectos el

nombramiento conferido al Ciudadano Antonio Benjamín Mena López, como responsable del área de Protección Civil del Tribunal, a partir del día de hoy veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve, cargo que se le había otorgado por acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria número cinco del Pleno de este Tribunal, celebrada el día cuatro de Octubre del año dos mil diecisiete. Bajo esa idea, se propuso la nueva integración de la Unidad Interna de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Nombre	Área de adscripción	Cargo	Observaciones
Marcos Reyes Mercado	Primera Sala de Instrucción	Subcoordinador	
Arturo Vázquez Martínez	Primera Sala de Instrucción	Brigadista	Encargado de silbato, tercer piso
Vidal González Linares	Segunda Sala de Instrucción	Brigadista	
Berta Castrejón Jaimes	Tercera Sala de Instrucción	Brigadista	
Luis Antonio Contreras González	Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas	Coordinador	
Ma. Guadalupe Olivares Villa	Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas	Brigadista	Encargada de silbato, segundo piso
Arminda Castañeda Vergara	Secretaría General de Acuerdos	Brigadista	
Rafael Flores Delgado	Departamento de Administración	Brigadista	

Por otra parte, se designó al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrito a la Cuarta Sala Especializada, como Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; asimismo, se designó al Ciudadano Marcos Reyes Mercado, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrito a la Primera Sala de Instrucción, como Subcoordinador de dicha Unidad Interna. Motivo por el cual, derivado de dichos nombramientos, se les instruyó para que procedan a realizar todos los actos y actividades inherentes a los cargos conferidos; así como a realizar todas las gestiones que se requieran, para la capacitación y cursos sobre la materia, de los nuevos miembros de la citada Unidad Interna, de conformidad a lo establecidos en los artículos 2 fracción LVI y 39 de la Ley General de Protección Civil[3]; 3 fracciones IX, LV y LXXX; 64 fracción VIII; 138 y 139 de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos[4]; 31 y 42 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos[5].

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

---

[3] **Artículo 2.** Para los efectos de esta Ley se entiende por:

LVI. Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

Artículo 39. El Programa Interno de Protección Civil se lleva a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles.

Para el caso de las unidades hospitalarias, en la elaboración del programa interno se deberán tomar en consideración los lineamientos establecidos en el Programa Hospital Seguro.

[4] **Artículo 3.** Para los efectos de esta Ley se entiende por:

IX. Brigada: grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

LV. Programa Interno de Protección Civil: es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre en cada uno de los inmuebles;

LXXX. Unidad Interna de Protección Civil: el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil;

Artículo 64. Es competencia de la Coordinación Estatal, ejecutar las acciones de identificación y reducción de riesgos, así como la atención de emergencias y recuperación, conforme a los Reglamentos, Programas y Acuerdos que autorice el

Del presente acuerdo, quedaron enterados los Magistrados Titulares de la Salas de este Tribunal, por encontrarse presentes en esta Sesión Ordinaria. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por cincuenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Consejo Estatal yo/ en su caso, la Junta de Gobierno, desarrollando las siguientes funciones:

VIII. Normar el plan de contingencia y unidad interna de las dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, verificando su cumplimiento y vigilar a través de las Coordinaciones Municipales su operación;

Artículo 138. El Programa Interno de Protección Civil, se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil, cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles.

Artículo 139. Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, a que se refiere el Reglamento, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil.
Dicho programa deberá ser elaborado, actualizado, operado y vigilado por la Unidad Interna de Protección Civil, la que podrá ser asesorada por una persona física o moral que cuente con el registro actualizado correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en el capítulo primero de esta Ley.

Las instituciones o los particulares, de acuerdo a su presupuesto autorizado o posibilidad económica, podrán incorporar las innovaciones tecnológicas, digitales o virtuales, en la elaboración y difusión del Programa Interno de Protección Civil, así como para su vinculación con los Atlas de Riesgos.
El contenido y las especificaciones de este tipo de programas, se precisarán en el Reglamento.

[5] **Artículo 31.** El Programa Interno de Protección Civil deberá ser presentado de manera escrita y en forma electrónica, contenido en un disco compacto y en formato PDF, para su evaluación y, en su caso, aprobación de la Coordinación Estatal según corresponda, dentro del primer trimestre del año fiscal.

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil, todas las Secretarías, Dependencias, Entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, deberán crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles.

Artículo 42. Los Programas Internos de Protección Civil deberán ser elaborados por la Unidad Interna de Protección Civil, a través de los asesores previamente registrados y autorizados por la Coordinación Estatal.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número tres, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número tres del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número cuatro, que se llevará a cabo a las once horas del día treinta de Enero del año dos mil diecinueve, en el lugar acostumbrado. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala

Lic. en D. Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala

M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve.